



CUT: 70366-2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 22 -2021-ANA-GG

Lima, 10 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N° 0087-2021-ANA-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 390-2021-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Jefatural N° 206-2020-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua;

Que, es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias por la modalidad de Créditos y Anulaciones a Nivel de Unidad Ejecutora, Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA para el ejercicio Fiscal 2021, en aplicación del Artículo 25° numeral 25.1 literal b) de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01;

Que, las modificaciones se realizaron en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados: Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se realizaron modificaciones para la atención de los gastos operativos de Órganos de la Sede Central y Desconcentrado y la redistribución de gastos para la UE 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos;

Que, mediante el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, correspondiente al mes de abril de 2021;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA, de fecha 08 de enero de 2021, la Jefatura de la institución delegó en la Gerencia General, la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, así como su correspondiente formalización;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Formalización de modificaciones presupuestarias**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo adjunto a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 2º.- Notas de modificación presupuestaria**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 164: Autoridad Nacional de Agua – ANA, correspondiente a abril de 2021.

**Artículo 3º.- Remisión**

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobado, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º.- Publicación**

Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).



Regístrese y comuníquese,

**TULIO E. SANTOYO BUSTAMANTE**  
Gerente General  
Autoridad Nacional del Agua

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2021**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : R.G. N 022-2021-ANA

SECTOR : 13 AGRICULTURA  
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	3,899	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	3,899
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>3,899</b>	<b>3,899</b>





## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE ABRIL - 2021**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA  
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
RESOLUCION : R.G. N 022-2021-ANA

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001840 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I - CAPLINA OCOÑA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	319,855	0
5001841 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA II - CHAPARRA CHINCHA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,000	0
5001845 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA V - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,500	0
5001846 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI - MARAÑON	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,390	0
5001847 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VII - AMAZONAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,524	0
5003664 GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	331,424
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>356,269</b>	<b>24,845</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>360,168</b>	<b>360,168</b>

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Ing. Tulio E. Santoyo Bustamante  
Gerente General

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

CPCC. Johnny César Cayo Saavedra  
Director de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

